



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA., POR LA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA., REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. **ANTECEDENTES.**- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Arajuno, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Puyo, el 14 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el 20 de diciembre de 2005.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA., reforma del estatuto social y reforma del estatuto social, otorgada el 18 de febrero de 2010 ante el Notario Segundo del cantón Pastaza, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.367 de 11 de octubre de 2010.

3. **OTORGANTES.**- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Rodrigo Quishpe Toapanta en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Arajuno.

4. **CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.2010.367 de 11 de octubre de 2010, aprobó el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA., reforma del objeto social y la reforma del estatuto social, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSNUSHINO CIA. LTDA. por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DENOMINACIÓN: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSNUSHINO CIA. LTDA.
OBJETO: Su actividad principal es la prestación de servicios de transporte mixto de pasajeros y carga.....

Ambato, 11 de octubre de 2010.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

DMNS
2010-10-11
Exp. 37892
7.536